

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2.016.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

NO ASISTE:

D. Carlos Moreno Ruiz

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día seis de julio de dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de Junio de 2.016. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- RATIFICACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES PARA EL DESARROLLO DE LAS XV JORNADAS DE HISTORIA Y DESARROLLO LOCAL DE DOS TORRES (2.016).

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Convenio Específico de colaboración entre la Universidad Internacional de Andalucía y el Ayuntamiento de Dos Torres para el desarrollo de las XV Jornadas de Historia y Desarrollo Local de Dos Torres (2.016) debidamente firmado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda ratificar dicho Convenio, cuyo presupuesto de gasto es:

Honorarios ponentes	1.250,00€
Honorarios coordinación académica	350,00€
Publicidad	900,00€
Identificación, selección y transcripción documentos para exposición	300,00€
Pernoctaciones (alojamiento ponentes e invitados)	700,00€
TOTAL	3.500,00€
APORTACIÓN UNIVERSIDAD INTERACIONAL ANDALUCÍA	3.000,00€
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	500,00€

3.- CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS, DURANTE EL AÑO 2.016.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales para la realización de programas, actividades y eventos deportivos durante 2.016, publicada en el BOP nº 127 del 5/07/2016, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el Proyecto "Programas Deportivos Dos Torres 2.016" con un presupuesto de:

PRESUPUESTO GASTOS PERSONAL + ACTIVIDADES	5.903,06
SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	5.563,42
APORTACIÓN MUNICIPAL	339,64

4.- SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR INSTITUTO ANDALUZ DE JUVENTUD A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA JUVENTUD ANDALUZA, 2.016.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Orden de 21 de Junio de 2.016, por la que se convocan las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de Juventud a Entidades Locales Andaluzas, para la realización de actuaciones dirigidas a la Juventud Andaluza, para el ejercicio 2.016, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha orden con el Proyecto “Actuaciones de Juventud Dos Torres 2.016”, con un presupuesto de 3.600,00€.-

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la resolución de 24/05/2016 del BOJA nº 110 de 10/06/2016, sobre subvenciones a Entidades Locales para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda dar cuenta de la solicitud presentada a dicha convocatoria con el Proyecto “Intervención Socioeducativa 2.016”, con un importe total de 3.738,06€.-

6.- PROGRAMA EMPLE@ 2.016.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de Subvenciones a Entidades Públicas y Privadas para el Fomento del Empleo de Mujeres con dificultades de Inserción Social, programa Emple@, en la provincia de Córdoba, para el año 2.016, publicada en el BOP nº 107 de 07/06/2016, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el proyecto “EMPLE@ 2016”, cuyo presupuesto total es de 6.357,36€, de los cuales se solicitan 3.178,68€ y la aportación municipal corresponde a 3.178,68€.

7.- APROBACIÓN DEL PADRÓN COBRATORIO DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS, EJERCICIO 2.016.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el Padrón cobratorio de la TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS correspondiente al Ejercicio 2.016, el cual está integrado por un total de 539 deudas, las cuales ascienden a un total de 10.513,00€, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes acuerda su aprobación.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha.-